TRD: 1.01-12.14-359-2023

Distrito Especial de Santiago de Cali, 14 de JUNIO del 2023

Señor (a)
JAVIER EDUARDO ULLOA VERA
Subdirector técnico de apoyo a la gestión.
Departamento del Valle del Cauca
Distrito de Santiago de Cali (V)

ASUNTO: Designación Supervisión contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,

De acuerdo con los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1-17-1310 de 2022 y el manual de contratación de la Entidad, me permito informarle que ha sido designado como Supervisor(a) del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 1.01-12.14-359-0258 del 14 de JUNIO de 2023, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca- Secretaría General y PAOLA ANDREA PEÑA CORTES.

Entre sus labores como supervisor(a) conviene recordar que para el contrato que se menciona quedaron las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley:

- Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral del contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MARÍA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Secretaria General

Acepto:

JAVIER EDUARDO ULLOA VERA
Subdirector técnico de apoyo a la gestión

Proyectó y Revisó: Jorge Reyfred Pérez Solarte – Jefe de Oficina Asesora de Jurídica.